03/06/2019

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Se condena a un hombre a delito de abuso sexual a una menor

La Audiencia Provincial de Navarra ha condenado a un hombre por un delito de abuso sexual de una menor de edad tras hacerle varios tocamientos durante su estado de embriaguez

Un vecino de Pamplona de nacionalidad nigeriana ha sido condenado por un delito de abuso sexual a dos años de prisión por haber tocado los pechos a una menor de 13 años.

La sentencia, dictada de conformidad por la Sección Primera de la Audiencia de Navarra tras un acuerdo entre el fiscal y la defensa, establece que el procesado, de 38 años, no podrá comunicarse ni acercarse a la víctima durante tres años.

Sobre las 22.15 horas del 2 de junio de 2018, según se considera probado en la resolución judicial, el acusado se presentó en una vivienda de Pamplona en la que se encontraba la menor en compañía de su madre.

El inculpado, que se había tomado tres cervezas, salió sobre la medianoche al balcón fumar, y llamó a la joven para que le acompañara. Según la sentencia, aprovechó ese momento para abrazar a la menor y meter l

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |